



RESOLUCIÓN N° 945...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA FELISA CONCEPCIÓN GÓMEZ INSFRÁN, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE CORDOBA - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “2º CONGRESO ARGENTINO DE SEMILLAS “SUSTENTABILIDAD EN MOVIMIENTO””, A REALIZARSE LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-1-

Asunción, 04 de Noviembre del 2024.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 571/24 de fecha 07 de octubre del 2024, de la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 148/24 de fecha 29 de febrero del 2024; el Dictamen N° 1165/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.G.T. N° 571/24 de fecha 07 de octubre del 2024, la Dirección General Técnica, solicitó la provisión de *viático internacional, pasaje aéreo* y el *comisionamiento respectivo* desde el 27 al 30 de noviembre del 2024, a favor de la servidora pública Felisa Concepción Gómez Insfrán, con C.I. N° 1.337.227, para participar del “2º Congreso Argentino de Semillas “Sustentabilidad en Movimiento””, a desarrollarse del 28 al 29 de noviembre del 2024, en la ciudad de Córdoba – Argentina.

Que, se encuentra agregado al expediente el programa del evento, organizado por la Asociación de Laboratorios Agropecuarios Privados, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba – Argentina.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7228/23 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 1092/24 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, por Resolución SENAVE N° 148/24 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para comisionamientos a realizarse en los meses de marzo a diciembre de 2024*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2024, con base en la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dando

RESOLUCIÓN N°.....⁹⁴⁵-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA FELISA CONCEPCIÓN GÓMEZ INSFRÁN, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE CORDOBA - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “2º CONGRESO ARGENTINO DE SEMILLAS “SUSTENTABILIDAD EN MOVIMIENTO””, A REALIZARSE LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-2-

cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, a través de la Providencia N° 2943/24, el Departamento de Presupuesto informa que existe la disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, para la Actividad 03 “*Certificación de Insumos Agrícolas*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado a la funcionaria.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 1487/24 la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1165/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde se dictamina que corresponde dictar resolución que autoriza el comisionamiento del 27 al 30 de noviembre del 2024, de la señora Felisa Concepción Gómez Insfrán, con C.I. N° 1.337.227, para participar del “*2º Congreso Argentino de Semillas “Sustentabilidad en Movimiento”*”, a desarrollarse los días 28 y 29 de noviembre del 2024, en la ciudad de Córdoba - Argentina, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasaje aéreo*, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.



RESOLUCIÓN N°.....⁹⁴⁵...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA FELISA CONCEPCIÓN GÓMEZ INSFRÁN, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE CORDOBA - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “2º CONGRESO ARGENTINO DE SEMILLAS “SUSTENTABILIDAD EN MOVIMIENTO””, A REALIZARSE LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-3-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1º.- COMISIONAR a la señora Felisa Concepción Gómez Insfrán, con C.I. N° 1.337.227, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 27 al 30 de noviembre del 2024**, a la ciudad de Córdoba - Argentina, para participar del “2º Congreso Argentino de Semillas “Sustentabilidad en Movimiento””, a realizarse los días 28 y 29 de noviembre del 2024, organizado por la Asociación de Laboratorios Agropecuarios Privados.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasaje aéreo a favor de la funcionaria, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo de comisionamiento	Días efectivos	Monto
Felisa Concepción Gómez Insfrán	1.337.227	Córdoba - Argentina	Del 27 al 30 de noviembre del 2024	4	Gs. 13.087.144

Artículo 3º.- DISPONER que la funcionaria comisionada, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1º de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4º.- DISPONER que la funcionaria, deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (Diez) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema senave.net-rendición de (<https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me.rendicion>) para el llenado de los mismos.

Artículo 5º.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, será responsable del cumplimiento de la presente resolución.



RESOLUCIÓN N° ⁹⁴⁵.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA FELISA CONCEPCIÓN GÓMEZ INSFRÁN, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE CORDOBA - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “2º CONGRESO ARGENTINO DE SEMILLAS “SUSTENTABILIDAD EN MOVIMIENTO””, A REALIZARSE LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-4-

Artículo 6º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -



PS/mc/ai/rp

Abg. Miguel Caballero
Secretario General



Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

